



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

5794

Notificación de la Resolución de la directora general de Comercio y Empresa, por la cual se declara el desistimiento de la solicitud de autorización para la instalación de máquinas de tipo B por cambio de titular

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las personas i entidades que se relacionan a continuación la Resolución de la directora general de Comercio y Empresa, por la cual se declara el desistimiento de la solicitud de autorización para la instalación de máquinas de tipo B por cambio de titular.

Núm. Exp.: 1888

Nombre: Amit Amitov Tefikov

Fecha de la Resolución: 19/04/2016

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria (pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante la directora general de Comercio y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 17 de mayo de 2016

La directora general de Comercio y Empresa

Per delegación del consejero de Trabajo, Comercio e Industria (BOIB 105/2015)

María Pilar Sansó Fuster

